

CRITERIOS DE PROGRESIÓN Y PERMANENCIA EN LOS NUEVOS PLANES DE DESARROLLO



RED DE NEGOCIO

- Mantener vigentes las **certificaciones** MiFID, LCCI e IDD Seguros.
- **Completar** toda la formación convocada por la entidad y al menos **10 horas anuales de autoformación**.
- **Obtener** una valoración mínima de **3 puntos** en la evaluación del desempeño.
- **Alcanzar el 100% de los objetivos individuales** cada año.

SERVICIOS CENTRALES Y ESTRUCTURAS INTERMEDIAS

ANALISTAS

- Mantener las **certificaciones** exigidas y realizar toda la formación prevista.
- Dedicación mínima de **15 horas anuales de autoformación**.
- Obtener una valoración mínima de **3,5 puntos** en la evaluación del desempeño.
- Alcanzar el **80% de los objetivos individuales**.

ESPECIALISTAS

- Mantener **certificaciones y formación** convocada por la entidad.
- Realizar **30 horas anuales de autoformación**.
- Obtener una valoración mínima de **4 puntos** en la evaluación del desempeño.
- Alcanzar el **90% de los objetivos individuales**.



Si en algún ejercicio no se cumplen estas condiciones, mantendrás tu participación en el Plan de Desarrollo del Talento, pero ese año no contará para tu promoción.

Los **periodos de excedencia** computables para antigüedad conservan tu permanencia en el plan, aunque tampoco se tendrán en cuenta para progresar.

A partir de mayo de 2026, los **estudios de progresión y ascensos** se realizarán **dos veces al año** (mayo y noviembre). Los ascensos tendrán **efectos retroactivos** desde el primer día del mes siguiente a la fecha en la que correspondiera la promoción, siempre tras verificar el cumplimiento de todos los requisitos.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Si durante dos años consecutivos, en función de tu puesto, no alcanzas la valoración de la evaluación exigida o los siguientes porcentajes en objetivos:

90% en RED DE NEGOCIO, 80% ESPECIALISTAS, 70% ANALISTAS

Si no mantienes las certificaciones obligatorias, o inicias una excedencia voluntaria o cualquier otra suspensión del contrato superior a 4 meses no computable a efectos de antigüedad, la persona quedará fuera del plan.

CCOO muestra su desacuerdo con los criterios de exclusión, eliminados durante la negociación, y solicita excluir la autoformación del cómputo.

Queremos cambiar las cosas